



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, memorial terminación.
Cartago, Valle del Cauca, Junio 16 de 2023.

Sin Necesidad de Firma (procedente cuenta oficial Art. 7º Ley 527/99 y Decreto 2364/12)

JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Junio veinte (20) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Radicación: 76-147-40-03-001-**2020-00260-00**
Referencia: Ejecutivo -Mínima Cuantía
Demandante: Diego de Jesus Arenas Guiral.
Demandado: Javier Orlando Ramírez Ramos
Auto: 1158

De la manifestación hecha por la parte pasiva, según la cual indica que en trámite de insolvencia la señora Bertha Lucía Gómez Ríos, manifestó que ya se había pagado la obligación, y según la cual pretende que se dé por terminado el presente proceso, se pone en conocimiento de la parte demandante, para que haga las manifestaciones de Ley. Sin que tenga lugar otra actuación en términos del art. 461 del C.G.P.

Notifíquese,

JORGE ALBEIRO CANO QUINTERO
Juez